

"30° ANIVERSARIO DEL

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2024 - 47 - SAF-REC # UNMDP

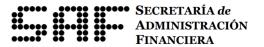
Adquisición de secamanos eléctricos.

De: Adjudicaciones SAF



se adjunta prsaf 47-2024





### MAR DEL PLATA, 14 DE MAYO DE 2024

VISTO el Expediente N° 10986/2023 donde se tramita la contratación: "Adquisición de secamanos eléctricos.", y

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias, inicia expediente para la adquisición de secamanos eléctricos, adjuntando la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) Nº 123/2023.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (NUP 107/2024).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (TSI), conforme a lo dispuesto por artículo 146º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS Nº 370/13.

Que a tales efectos se llamó al Tramite Simplificado (TSI) Nº 24/2024.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de 9 (nueve) ofertas.

Que la División de Compras Directas realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el informe correspondiente.

Que luce en las actuaciones la intervención de la Unidad requirente quien emite opinión sobre las ofertas presentadas, recomendando adjudicar en primer orden a la firma de Santiago Dante Joel VARGAS.

Que consta la intervención de la Dirección de Presupuesto, ajustando la partida presupuestaria al valor cotizado.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado Nº 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

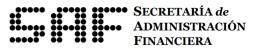
Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 24/2024, para la





## adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle				
1	1 Secamanos de Acero inoxidable con luz de led.				
	De alta velocidad para secado total de manos entre 8 - 10 segundos.  Voltaje 230V / 50Hz, 4A O 120V / 60Hz, 8A  Temperatura del aire aprox. 40 Grados  Potencia nominal 1100 W  Velocidad del aire 100M / S  Flujo de aire aproximado 140M3 / H  Rango de sensor 5-15 cm  Con nivel de protección, aislamiento eléctrico.  Tapa sin soldadura de una pieza fijada con tornillo de seguridad antivandálico				

# ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

# Adjudicación 35/2024

	Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
Ī	1	Adjudicado	Vargas Santiago Dante Joel	4,00	\$ 400.000,00	\$ 1.600.000,00

Importe total adjudicado \$ 1.600.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

### PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF Nº 47

# Hoja de firmas